

Beneficios para las víctimas del abuso sexual, la agresión sexual y la violencia familiar



Mientras observamos la Semana de los Derechos de las Víctimas, la Semana de la Concienciación contra las Agresiones Sexuales y el

Mes de la Prevención del Abuso Infantil- todos en el mes de abril- no podemos dejar de notar la diversidad de sufrimiento que causan los crímenes en nuestra sociedad. También podemos animarnos con los incansables esfuerzos de los que abogan a favor de las víctimas para suplir las necesidades de los niños que han sido víctimas, de las víctimas de la agresión sexual y las víctimas de la violencia familiar y de otros cuyas circunstancias merecen nuestra atención y respeto.

Mi oficina, al administrar el Fondo de Compensación a las Víctimas, se esfuerza por entregar servicios especializados y beneficios a las víctimas de diferentes crímenes. Hemos ayudado a fundar centros de apoyo a los niños en diferentes ciudades a través de Texas para ayudar a los niños que han sido víctimas de abuso infantil y agresiones sexuales.

Estos centros existen para proveer un ambiente centralizado y amigable donde se puedan realizar

las entrevistas y exámenes necesarias causando el menor trauma posible al niño. Demasiadas veces en el pasado los niños han sido re-traumatizados y re-victimizados por las repetidas preguntas que se les hacen. El procesamiento efectivo es crucial si vamos a proteger a nuestros niños de aquellos que los acechan y abusan de ellos. Pero al mismo tiempo, debemos proteger a los niños en el proceso judicial criminal.

Otro tipo de víctima especial es la víctima de agresión sexual. Mi oficina trabaja muy de cerca con centros de crisis que atienden a las víctimas de violaciones y los proveedores de servicios a las víctimas de agresiones sexuales. Con entrenamiento y concienciación podemos proveer servicios compasivos y respetuosos mientras que al mismo tiempo investigamos efectivamente y procesamos los casos de agresión sexual.

Los beneficios especiales disponibles a las víctimas del crimen incluyen el pago de los gastos de mudanza a las víctimas que fueron agredidas en sus hogares. El Fondo de Compensación puede ayudar con el depósito de la renta, los servicios públicos y los gastos de mudanza. El poder mudarse lejos de la escena de una agresión traumática puede ser crítico para que una víctima pueda seguir adelante y reconstruir una vida destruida por el crimen.

En años recientes la Legislatura

ha implementado nuevas provisiones para ayudar a las víctimas de la violencia familiar. Estas víctimas pueden calificar para que se les paguen los gastos de mudanza y la renta. Subvenciones discrecionales han ayudado a proveer refugios seguros en las comunidades, lugares donde las víctimas de la violencia familiar pueden acudir para dar el paso de un ambiente peligroso a la seguridad y la libertad.

Además del dinero para la mudanza, los sobrevivientes de la violencia familiar que tienen niños menores de dieciocho años quizás califiquen para obtener pagos de pérdida de apoyo en nombre de sus hijos menores. Estos pagos pueden, de manera temporal, ayudar a cubrir la pérdida de ingresos ocurrida al dejar a la pareja o conyugue. Las víctimas también pueden recibir ayuda con los costos relacionados al crimen, tales como las cuentas médicas o de consejería.

Nada de lo que hagamos puede sanar completamente el daño que los crímenes violentos causan en las vidas que tocan. Lo menos que podemos hacer es aumentar nuestra conciencia del sufrimiento. Podemos tratar a las víctimas con respeto y sensibilidad y podemos trabajar para que todos los beneficios estén disponibles para ellos.

RECUERDE

LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN

**Compensación a las Víctimas del Crimen de la Procuraduría General
(800) 983-9933 para obtener una solicitud**

**Reporte el abuso infantil
Departamento de Texas de Protección y Servicios Reguladores
1-800-252-5400**

**Línea especial Nacional de Violencia Intrafamiliar
(800) 799-SAFE (7233)
TTY para quienes tienen dificultad para oír o son sordos
(800) 787-3224**

**Oficina para las Víctimas del Crimen
Departamento de Justicia de Estados Unidos
(800) 331-0075
TTY para quienes tienen dificultad para oír o son sordos
(800) 833-6885**

**Cámara de Compensación de Texas para las Víctimas del Crimen
Departamento de Justicia Criminal de Texas
(800) 848-4284**

**Red Nacional para la Violación, el Abuso y el Incesto
(800) 656-HOPE (4673)**



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT